

Dijo el Sr. D. Juan de los Rios
 que se le ha de dar el alcazar de la
 villa de San Juan de los Rios
 para que se le entregue el alcazar
 de la villa de San Juan de los Rios
 para que se le entregue el alcazar
 de la villa de San Juan de los Rios

Se Bona

En la forma que
 El Sr. Don Felix Andres Ramirez Regidor Dijo que
 respecto de ser la cantidad que se le alcanza a Pedro Simon en
 sus cuentas tan considerable y honoramiento que tiene de las
 personas del sueldo y de sus procedimientos Verdad Buena.
 a las fianzas a esta Ciudad se paxese que asegurando con sus
 propias fianzas a satisfuon de esta Ciudad se le de Espera de un mes
 a la satisfuon de esta cantidad y no habiendo de ser
 apremio por todo rigor de cumplir con pagar, ha vien
 do la misma diligencia en sus papeles

En ocho de octubre
 mill e quinientos
 e dos por el Sr. D. Juan
 notario de este lugar
 de la villa de San Juan de los Rios
 con el Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. Don Francisco Espin Dijo que por ser el alcazar
 de tanta consecuencia es de parecer se le apremie a Pedro
 Simon y a sus papeles dentro de los dias quince a la cuenta
 del alcazar en las arcas de tres llaves para que se
 pueda hacer el empleo de esta cantidad y de lo con
 tinuo adelante con la misma y respecto de lo que se
 protesta y requiere por el Sr. D. Juan de los Rios
 Sr. Don Manuel Aguado Regidor Dijo que en
 atencion al bien que auando en esta Ciudad Pedro Simon
 son el administrador de la Posita y las buenas cuentas